

ANEXO III

2022/CP/021

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

AYUDA: ED431G 2019/01 – CITIC – Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia – Contrato financiado con cargo a las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia*, de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade da Xunta de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del eje 1 del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3), en un porcentaje del 80%, y por la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia, en un 20% (Orden del 19 de septiembre de 2019 de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional).

CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a **técnico de apoyo a la investigación**

LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37,5 horas semanales).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación * Require matrícula programa doctorado SUG
 Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación
 Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN 6 meses **FECHA APROX. DE INICIO** 16/03/2022

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €/mes

PARTIDA ORZAMENTARIA: 61.40.24.20.01.541A.649.02.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Diplomatura, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a rrhh@citic-research.org indicando en el asunto **la referencia del contrato (2022/CP/...)** y **el nombre de la persona candidata**.

PLAZO: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director do CITIC), Javier Pereira Loureiro (Subdirector do CITIC)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en: <https://citic.udc.es/empleo/>

A Coruña, 17 de enero de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Asdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	24/01/2022 14:29:13
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Apoyo en gestión e incremento de la colaboración con empresas del sector TIC.
- Apoyo en la captación y gestión de contratos con empresas y organismos públicos y/o privados.
- Apoyo en la protección del conocimiento.
- Apoyo en la valorización tecnológica.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses, con una dedicación a tempo completo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Diplomatura, licenciatura o grado

Criterios de selección (valoración sobre 100 puntos)

- Se valorará titulación universitaria en Ciencias Empresariales, Económicas, ADE, Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 20 puntos.
- Experiencia en proyectos, contratos y convenios de I+D+i: 0,5 punto/mes (máximo 15 puntos).
- Formación especializada relevante para el puesto ofertado: herramientas ofimáticas o de gestión empresarial (ERP) o de gestión de clientes (CRM).....: 5 puntos/curso (máximo 25 puntos).
- Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional relevante para el puesto ofertado (cursos, jornadas, etc.): 1 punto/curso o jornada (máximo 10 puntos).
- Conocimientos de inglés, según nivel acreditado: B1=2 puntos, B2=3 puntos, C1=4 puntos, C2=5 puntos.
- Entrevista personal (Máx. 25 puntos) a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen los 20 puntos en el resto de los criterios.

El puesto podrá quedar desierto si ningún candidato alcanza 50 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	24/01/2022 14:29:13
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



NORMAS DE PUBLICIDAD

El contrato se adecuará a las instrucciones de publicidad de la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade – Xunta de Galicia, establecidas para las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do S.U.G.* (convocatoria 2019).

Debe llevar en el anverso un sello en el que se indiquen las siguientes circunstancias:

- a. Logo de la Unión Europea
- b. Logo de la Xunta de Galicia

Debe llevar las frases *“Subvencionado pola Consellería de Cultura, Educación e Universidade”* y *“Cofinanciado nun 80% polo FEDER, no marco do eixe 1 do Programa Operativo FEDER GALICIA 2014-2020 (obxectivo específico 1.2.3), no marco das Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia”*.

Se hará mención expresa a:

- Nombre de la unidad de investigación: **Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC)** y a su condición de **Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia**.
- Convocatoria: **Orde de 19 de setembro de 2019 pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia (DOG 25/09/2019)**.

En cumplimiento de las instrucciones de Publicidad de la Xunta de Galicia, las personas beneficiarias obligatoriamente deberán dar publicidad del origen de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa en todas las publicaciones, charlas, comunicaciones, etc. que la persona beneficiaria produzca durante el período de contratación, con la inclusión del siguiente texto:

“El CITIC como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia es financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con un 80%, Programa operativo FEDER Galicia 2014-2020 y el 20% restante de la Secretaría Xeral de Universidades (Ref ED431G 2019/01).”

A Coruña, 17 de enero de 2022

EI INVESTIGADOR PRINCIPAL

Asdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	24/01/2022 14:29:13
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNqYhiFdjvCTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

